

RESOLUCION No. 01-G-DIC-

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

0011206

000000019

CONSIDERANDO

QUE el 1 de mayo de 2001, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA), en una sociedad anónima y su cambio de denominación por la de DELTA - DELFINI & CIA. S.A., la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el capital autorizado y reforma integral del estatuto;

QUE el ingeniero Riccardo Delfini Matheus, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Jorge Freire Eguez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable No.01.2090.DI, de 2001.11.06, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No.G-IJ-01-10555 de noviembre 29 de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01072 de junio 14 de 2001; y, ADM-98205 de septiembre 28 de 1998;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA), en una sociedad anónima y su cambio de denominación por la de DELTA - DELFINI & CIA. S.A.; b) la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; c) el capital autorizado en DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, d) la reforma integral del estatuto, constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de GUAYAQUIL, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de mayo de 1966, por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima, cambiar su denominación por la de DELTA - DELFINI & CIA. S.A., convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el capital autorizado y reformar integralmente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma y cambia su denominación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 DIC. 2001

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

AMdeA\VAP\MLM
Exp. No. 21370-66

1.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución, a foja **2.852**, número **387** del Registro Industrial y anotada bajo el número **4.952** del Repertorio.- **2.-**Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, catorce de Febrero del dos mil dos.-



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

